



**ACTA PLENO
ORDINARIO 26.09.2024**

APROBADA EN SESIÓN
PLENARIA 28.11.2024

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/11	El Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

26 de septiembre de 2024

Duración:

Desde las 13:35 hasta las 14:15

Lugar:

CASA CONSISTORIAL

Presidida por:

JOSE LUIS NIETO MARTINEZ

Secretario:

MANUEL ALIJA RODRIGUEZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
Amando Demetrio Alonso López	SÍ
Angel Cipriano Blanco Rodríguez	SÍ
Ángel Iglesias García	SÍ
Antonio José María Perea Gil	SÍ
Borja González Garzón	SÍ
Graciela Espiñeira González	SÍ
José Luis Nieto Martínez	SÍ
José Luis de la Iglesia López	SÍ

MANUEL ALIJA RODRIGUEZ (1 de 2)
cedente: 02/12/2024
Fecha: 02/12/2024
HASH: 8b477b4b14926a20906ef5e5129769



JOSE LUIS NIETO MARTINEZ (2 de 2)
cedente: 02/12/2024
Fecha: 02/12/2024
HASH: 81bc691ab4aa924f599e638a0615311





Juan José Alonso Perandones	SÍ
Julián García Fernández	SÍ
Laura Torralba García	NO
Manuel Alija Rodríguez, secretario general	SÍ
María Rosario Roig Sauri	SÍ
María del Mar Castro Caveró	SÍ
Patricia Guerra Prieto	SÍ
Raquel Matilla García	SÍ
Tomás Valle Villalibre	SÍ
Ángel Núñez Blanco	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

No hay asuntos

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA NÚMERO 651/2024 A LA NÚMERO 877/2024.

Por el secretario general se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la alcaldía, desde la número 651/2024, de fecha 15.07.2024, a la número 877/2024, de fecha 12.09.2024, dándose por enterados los Sres. concejales.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Inicia el punto del orden del día , el concejal del PP D. José Luis de la Iglesia López, quien formula las siguientes preguntas:

1. *“¿Cuántas veces solicitó el Grupo Municipal del PP la pasada legislatura la limpieza del río Jerga? ¿Han perdido el contacto con los padres y las madres del colegio de La Salle? ¿Ya no les interesa, según ustedes, "el lamentable y penoso estado de mantenimiento de la ribera del río"? Y de paso, como padre de dos alumnos del colegio La Salle, ¿Se han paseado por la calle Reguero de las monjas? El estado de la valla de la*





antigua cerámica abandonada es indecente y muy peligroso para los escolares. ¿A qué están esperando para cumplir aquello que exigían de manera tan vehemente?”

Responde el Sr. alcalde indicando que el cauce es competencia de Confederación, señalando que el anterior Equipo de Gobierno lo limpió una vez en cuatro años y que el actual Equipo lo ha limpiado los márgenes. En cuanto a la calle Reguero de las Monjas informa que se ha limpiado y respecto de la valla la responsabilidad es del propietario, al que se le ha requerido.

2. *“¿Qué solución va a tomar este Ayuntamiento ante la espantada de uno de los dos arquitectos municipales? ¿Quién se encarga de continuar los trabajos que estaba realizando?”*

¿Va a asumir todo el trabajo de la Oficina Técnica la otra arquitecta municipal? ¿Su marcha va afectar a las anunciadas modificaciones del PGOU que nuestro alcalde ha proclamado a los cuatro vientos?”

¿Su marcha es la causa por la que las anunciadas empresas están tardando tanto en llegar a nuestra ciudad?”

Responde la alcaldía señalando que lo de espantada lo afirma el Sr. de la Iglesia, indicando que el arquitecto se fue a otra plaza que le interesaba más, habiéndose modificado de una plaza de arquitecto a dos, asumiendo el trabajo la actual arquitecta.

3. *“¿De qué sirve a la ciudad tener un recinto amurallado muy cuidado si lo primero que se encuentran los turistas que llegan a ella en coche son edificios ruinosos y descuidados?”*

En el acceso desde la autovía por la zona de Fuente Encalada el turista se encuentra con un edificio semiderruido. El anterior arquitecto municipal emitió un informe para declarar una Orden de Ejecución. ¿Puede decirme en qué estado se encuentra ese expediente?”

El edificio que hace esquina en la subida de los bolos y la Ctra. Madrid Coruña amenaza ruina y lleva una eternidad con vallas que impiden a los viandantes cruzar con seguridad la carretera.

¿Saben que la aprobación del PGOU posibilita intervenir en el mismo?”

¿A qué están esperando?”

El edificio situado a la entrada de Astorga por la nacional VI, en la Ctra. Madrid Coruña Nº 25, recibe a los turistas con un lamentable estado de ruina. Además constituye un peligro para los vecinos que pasan por la acera camino de San Andrés. Soy consciente de que sobre ese edificio existía una Orden de Ejecución realizada por el anterior arquitecto municipal. ¿Cómo está ese expediente? ¿A qué están esperando para quitar ese lunar a la imagen de nuestra preciosa ciudad?”

Responde la alcaldía señalando que comparte el problema de los edificios ruinosos, tratándose de una herencia recibida. En cuanto a los dos indicados, informa que el primero de ellos se derribó y el resto están los expedientes caducados y se han tenido que reabrir.





A las trece horas cuarenta y dos minutos, se incorpora a la sesión la concejala Dña. Patricia Guerra Prieto.

Continúa el apartado de ruegos y preguntas con la intervención de la portavoz del PP, Dña. María del Mar Castro Cavero, quien da lectura a las siguientes preguntas:

4. *“El 26/02/2024 se contrata de forma eventual y por circunstancias de la producción a dos operarias de limpieza por un mes. Con fecha 25/03/2024, resolución 2024-0204 el alcalde, señor Nieto, toma la decisión, con informe de ilegalidad tanto de secretaría como de intervención, de ampliar estos contrato por 5 meses más a esas dos personas para el servicio de limpieza. El 22/08/2024, según nueva resolución con nº 2024-0776, el alcalde vuelve a prorrogar la contratación de estas dos personas hasta el 25 de febrero de 2025 levantando nuevamente el reparo. Lo justifica el señor alcalde por motivos de “urgente necesidad”. Se trata de un trabajo, que no tiene carácter exclusivo, con bastantes demandantes y, por otra parte, ha tenido más que tiempo para respetar la legalidad y arbitrar medios de selección que garantice la igualdad de oportunidades para los ciudadanos. Esta vulneración de ley se entiende menos, cuando para tareas de limpieza, que corresponde a estas dos personas, acaba usted de privatizar la correspondiente a los colegios públicos. La pregunta al señor alcalde de la que se le solicita respuesta es la siguiente: ¿Responden estas decisiones ilegales a algún compromiso electoral? ¿Por qué ha realizado estos contratos, dos veces, con advertencia de ilegalidad?”*

Responde la alcaldía señalando que de los trabajadores a los que hace referencia, algunas ya estaban trabajando antes, no viendo el compromiso electoral, olvidándose el PSOE de lo que ellos hicieron con las personas que seguían trabajando siendo irregular, no respetándose la legalidad en la contratación de personal.

5. *“El Sr. Alcalde, hace unos meses, retiró el complemento de productividad a los trabajadores municipales. Al ser preguntado por este tema en otros plenos nos ha respondido que están negociando con los trabajadores un acuerdo. Preguntamos hoy ¿cómo van estas negociaciones?”*

Informa el Sr. alcalde que se continúa con la negociación.

6. “No dudamos que conozcan la obligación que tienen las administraciones públicas de finalizar los procesos correspondientes a la estabilización de empleo público para reducir la temporalidad antes del 31 de diciembre de este año. Nuestra pregunta es ¿el Ayuntamiento de Astorga va a cumplir con esta obligación? ¿nos puede enumerar qué queda por hacer?”

Responde la presidencia informando que el artº 2 de la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, señala que la aprobación y publicación en los respectivos diarios oficiales de las ofertas de empleo público deberán hacerse antes del 1 de junio de 2022. La publicación de las convocatorias de los procesos selectivos será antes del 31 de diciembre de 2002, y la resolución de estos procesos selectivos deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024. Seguidamente la presidencia





da lectura al concepto de convocatoria que figura en la RAE, concluyendo con la pregunta de si estos procesos se convocaron antes del 31 de diciembre de 2022.

7. *“Nuestro equipo de gobierno dejó aprobada la Relación de Puestos de Trabajo o RPT de este Ayuntamiento, estábamos trabajando en la mesa de negociación con el paso siguiente que es la Valoración de los Puestos de Trabajo. ¿Nos puede explicar cómo van estas negociaciones? ¿Puede estimar el tiempo que se tardará en aprobarla?”*

Responde la alcaldía informando que se están negociando, criticando que se establecieron complementos sin el análisis de los puestos.

8. *Con fecha 29 de julio, 2024, firma el alcalde, señor Nieto, resolución para cambiar el destino de la subvención de 125.935,75 euros, otorgada por la Diputación durante el mandato de la anterior Corporación, destinada a la instalación de una nueva red de saneamiento que solucione los problemas, respecto a las aguas residuales de Cosamai (Colegio Santa María Madre de la Iglesia). Es esta una demanda del colegio y que se había negociado, verbalmente, con la anterior Diputación, dentro de una actuación de ambas instituciones en aras a formalizar el estado y uso de la zona deportiva que, de la institución provincial, usa actualmente el Ayuntamiento. Se decide en dicha resolución destinar ese dinero para tres actuaciones en el Mayuelo y urbanizaciones. No es esta la primera obra, concedida a la anterior Corporación, que no ejecutan, y le dan otro destino, como ha sido la destinada a insonorizar local para Sartaina. Las preguntas al señor alcalde son las siguientes:*

¿Es este un cambio temporal, es decir, que en próximas convocatorias de subvenciones por la Diputación van a solicitar esta obra para solucionar el problema de las aguas residuales de Cosamai? ¿Tiene otra solución para solventar este problema?

Responde la presidencia informando que han efectuado varias reuniones con la Diputación, estando a la espera de un convenio al efecto, con obligaciones a cargo del Ayuntamiento.

9. *En resolución 794 / 2024 se da cuenta de que el Consejo Consultivo declara la caducidad del contrato por parte de la empresa adjudicataria del cuartel de la Policía Local. El incumplimiento de esta empresa es evidente, por lo que han sido procedentes las actuaciones llevadas a cabo por parte de la actual alcaldía. No es este el único caso en el que se adjudica, conforme a ley, una obra y se incumplen los términos de la adjudicación por el contratista. No obstante, el edificio previsto para Cuartel de la Policía Local, que el Ayuntamiento tuvo que levantar desde la cimentación, se encuentra en estado de ejecución avanzado, y responde a las necesidades que los tiempos exigen para este esencial servicio municipal. Cuenta, por otra parte, con la financiación aprobada para que sea ultimado. La empresa adjudicataria puede presentar alegaciones, al dictamen del Consejo Consultivo, durante diez días, pero no parece posible el que pueda condicionar las decisiones futuras, para nueva adjudicación, del Ayuntamiento. Por ello se plantean a la alcaldía las siguientes*





preguntas:

¿Piensan en finalizar esta obra, que cuenta con financiación?

¿Piensan respetar el proyecto aprobado, delineado y destinado a la Policía Local?

¿Baraja algunos plazos para la nueva adjudicación?"

Responde la presidencia señalando que los fondos procedentes de remanentes propios y si no se ejecutan se pierden, pudiendo informarse en la intervención, estando en el proceso de cancelación.

10. *"Observamos cómo mes tras mes se lleva a Comisión Informativa con reparo contratos de suministro como gasoil, alquiler de naves, electricidad,... Tenemos a concejales con dedicación exclusiva cobrando 2700 euros mensuales y una plantilla de técnicos más dotada que en la anterior legislatura. ¿Cuánto tiempo más necesitan ustedes para poner estos temas al día?"*

Responde la alcaldía señalando que los técnicos ya estaban y en cuatro años no se licitó ningún expediente de los que hace referencia la Sra. Castro. Informa que en este año se han tramitado los expedientes de la nueva sede electrónica con el apartado de transparencia, dotación de impresoras y un programa de gestión de expediente a través de la Diputación. Señala que se está trabajando en otras licitaciones.

11. *"Sobre la deuda que tiene contraída Aquona con éste Ayuntamiento. ¿Cómo está la gestión a día de hoy? ¿A cuánto asciende la deuda actual?"*

Responde la presidencia señalando que este es otro muerto heredado, habiéndose alcanzado un acuerdo con Aquona que se cifra en 440.000 a favor del Ayuntamiento, pendiente de cobrar.

12. *"¿Qué piensan hacer con el contrato con la empresa que gestiona la ORA? ¿Van a sacar un pliego de contratación para su adjudicación? ¿O ahora que mandan ustedes todo está correcto como está?"*

Informa la alcaldía señalando que no existe contrato, estando trabajando con un estudio de movilidad.

13. *"¿Quién maneja las redes sociales del Ayuntamiento de Astorga? ¿Qué empresa o particular está contratado para su mantenimiento? ¿Quién decide lo que se introduce en ellas? ¿Hay libertad de comentarios o son restringidos aunque no se insulte o menosprecie a nadie? ¿Quién es la persona responsable de este Ayuntamiento de la toma de decisiones en lo que respecta al Facebook y resto de redes sociales?"*

Responde el concejal delegado de medio ambiente y deporte, D. Julián García Fernández, informando que nadie maneja las redes, que los "manejos" eran otros anteriores. Señala que existe varios portales de Facebook y son los funcionarios de esos departamentos lo que los controlan. Respecto de las páginas del Ayuntamiento informa que son responsables los concejales del área, con nuevos perfiles que elaboró el informático del Ayuntamiento.





Prosigue el punto del orden del día con la intervención del portavoz de Izquierda Unida, D. Ángel Núñez Blanco, formulando las siguientes preguntas:

1.- Pregunta porqué se han retirado Faros de la Biblioteca Municipal.

Responde la presidencia señalando que se informará.

2.- En cuanto a la Ley de Bienestar Animal, pregunta cómo se encuentra y porqué Astorga esta excluida del FER de colonias felinas.

3.- Se interesa el Sr. Núñez por la suspensión de un concierto flamenco en las fiestas Astorga.

Responde la alcaldía que por motivos del sonido.

4.- Pregunta acerca del tren de Renfe en fiestas, preguntando si llegó.

Responde la presidencia en sentido afirmativo.

5.- Pregunta por las escrituras del Palomar de la Vigarda.

Responde la alcaldía que contestará por escrito, previo informe de Secretaría y Oficina Técnica.

6.- Se interesa el portavoz de IU por el tema de los portugueses.

Responde el Sr. alcalde señalando que la Gerencia de Servicio Sociales se está con este asunto.

7.- Pregunta acerca del fuego ocurrido en Castrillo.

Responde el concejal de medio ambiente D. Julián García Fernández indicando que existe una investigación abierta por la Guardia Civil.

Prosigue el orden del día con la intervención del portavoz del PP, D. Julián García Fernández, quien pregunta en consonancia al edificio del ambulatorio, la situación del colegio González Álvarez, el colegio de Santa Marta y el antiguo colegio Leopoldo Panero.

Responde la presidencia señalando que en el próximo pleno se informará.

A continuación el concejal del PSOE D. Juan José Alonso Perandones formula los siguientes ruegos:

1.- En relación al mosaico romano señala *que "no hay mosaico en España que tenga las condiciones tan buenas como este mosaico. La resolución última de Patrimonio, no plantea nada nuevo respecto de la ruta de la Plaza Romana. Lo que les pediría es que den a la empresa la orden de su colocación."*

2.- Ruega se informe en Confederación de la limpieza de los cauces, en zona urbana entiendo corresponde a los Ayuntamientos, existiendo necesidad de un mantenimiento.





3.- Critica mentiras del Equipo de Gobierno actual sobre su gestión, citando como ejemplo el Eje Monumental, rogando que comparezcan ante los medios y se aclare.

Seguidamente el concejal del PSOE D. José Luis de la Iglesia López ruega no se acumulen los plenos, en evitación de problemas de asistencia a los concejales.

Por parte de la alcaldía se comparte la opinión del Sr. de la Iglesia, señalando que se intentará, si bien existe urgencias en determinados expedientes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

